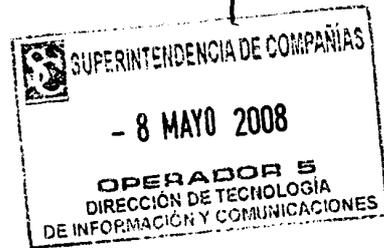


**“RAGNAROK S.A.”**  
**Panamericana Sur Km. 10 - Guamaní**  
**Quito - Ecuador**



**Señores Accionistas:**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a consideración de los Señores Accionistas de “RAGNAROK S.A.”, el Informe de Labores, el Informe de la Señora Comisaria, conjuntamente con el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del dos mil siete.

Con fecha 21 de junio del 2007, mediante la inscripción en el Registro Mercantil, concluyó el proceso de escisión, por el cual se escindió “GUAJALOSA S.A.” y se creó la compañía RAGNAROK S.A. a la que se transfirió el inmueble constante en la Escritura Pública de escisión otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito.

La Gerencia General y la Presidencia, en conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Los Estados Financieros han sido presentados bajo las normas establecidas en la Legislación vigente.

En base a lo indicado más arriba y del Informe de la Sra. Comisaria, me permito recomendar a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que en relación a la pérdida obtenida en el ejercicio dos mil siete, se proceda en conformidad a la Ley vigente.

**Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe;  
y, corresponde a esta Junta General designar al Comisario Principal y Suplente para el  
ejercicio dos mil ocho; y, fijar las respectivas remuneraciones.**

**Quito, marzo 14 del 2008**

**"RAGNAROK S.A."**

**Martín Chiriboga Chaves  
Gerente**

**ehm.**